



# PIT 2023





## ÍNDICE

I. Justificación.....	2
II. Marco normativo .....	2
III. Objetivos.....	3
IV. Cronograma .....	4

# PIT 2023

*Elaboró: Psic. Gilda de León Mayoral.  
Jefe de Departamento de Psicopedagogía y Tutorías*

**La Tutoría** es el proceso de acompañamiento que realiza el Tutor, mediante una serie de actividades organizadas que guían al tutorado para recibir atención psicoeducativa personalizada, es una fortaleza del Subsistema de las Universidades Tecnológicas.

La tutoría es una herramienta estratégica cuyo objetivo es coadyuvar con el estudiante en su formación profesional, proporcionando atención integral, fortaleciendo y potencializando sus habilidades, competencias, actitudes y valores, atendiendo problemas que ponen en riesgo su permanencia en la Institución.

**EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS**, fue reestructurado en el 2017, y en el año 2018, fue alineado a los parámetros establecidos por la CGUTyP; llevando a cabo la actualización del mismo de forma anual para adaptarlo a las circunstancias educativas, tal es el caso, ante las condiciones actuales de post pandemia por COVID- 19, fortaleciendo en gran medida las acciones tutoriales, a través de un catálogo de actividades enfocado al fortalecimiento socioemocional, mismo que se actualiza cada cuatrimestre. Las acciones son desarrolladas por los docentes en función de tutores, acompañados de los servicios de apoyo al estudiante, del Departamento de Tutorías y de los Responsables de los Programas Educativos. Se asigna un tutor y horario de tutoría para cada grupo de estudiantes en todos los niveles, de forma cuatrimestral. El horario de la tutoría está asignado preferentemente en las horas intermedias de la jornada escolar. La Tutoría es flexible, las sesiones pueden realizarse de forma grupal y/o individual, de acuerdo a las condiciones y requerimientos de los estudiantes. Se cuenta con los servicios de medicina preventiva, psicología, becas entre otros, con la finalidad de atender y apoyar en la formación integral del alumnado. En este año 2023, continuamos en la suma de esfuerzos para dar atención oportuna los estudiantes, ante las secuelas emocionales de la pandemia y de adaptación al retorno presencial.

Por todo lo anterior es imperioso ser congruentes con los objetivos institucionales ISO9001-2015...

1.2. Permanencia y egreso de los estudiantes.

1.3. Formación integral de los estudiantes.

1.9. Optimización de los servicios universitarios.

1.10. Mejora continua en la gestión y administración.

1.11. Capacitación y profesionalización del personal.

Así como aquellos correspondientes al Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015 y el Sistema de Gestión para la Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018.  
En transición a la norma 21001- Sistemas de Gestión de Organizaciones Educativas.

## II.- Marco normativo.

**Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Metas Nacionales.** “1. ii. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar. “El cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior”.

En el año 2000 en México la **Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)**, presenta el libro *“Programas Institucionales de Tutoría”* como propuesta para la organización y funcionamiento de las instituciones de educación superior. Sugiere los lineamientos y el enfoque que las instituciones de educación superior del país deben considerar al implantar un programa de tutoría.

**Los comités de acreditación COPAES (CACEI, CACECA, CONAI) CIEES**, recomiendan un Programa Institucional de Tutorías como apoyo para la atención al estudiante.

**El modelo Curricular de la CGUTyP**, establece un programa de tutorías, con cobertura universal que atiende a los estudiantes desde el inicio de su carrera hasta su egreso en cualquier modalidad.

**El Sistema de Gestión de la Calidad** establece en el objetivo 1.2 Permanencia y egreso de los estudiantes. Y se cuenta con un Procedimiento de Tutorías P0305.

**Con base en el Reglamento de Estudios a Nivel Técnico Superior Universitario, y Licenciatura; TÍTULO IV De los Derechos y Obligaciones de los Estudiantes. Art. 29, fracción IX.** Recibir servicios académicos: asesoría, tutoría y apoyo psicopedagógico.

## IV. Objetivos.

### Objetivo General

Coadyuvar en la permanencia del estudiante de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, a través de un conjunto de estrategias de seguimiento y acciones de acompañamiento para apoyarle en su trayectoria educativa hasta la culminación de sus estudios.

### Objetivos específicos

- I. Facilitar el proceso de integración de los tutorados a la vida universitaria y a los Programas de Estudio, orientando a los estudiantes para que cumplan satisfactoriamente sus expectativas de formación académica de forma virtual y/o presencial.
- II. Identificar y atender a los estudiantes que presenten dificultades en el proceso de aprendizaje o que estén en riesgo de deserción, para integrarlos a asesoría académica y/o a los servicios de apoyo al estudiante.
- III. Dar seguimiento a los estudiantes en su proceso educativo, potencializando sus fortalezas e incidir en la formación de valores y actitudes para su desarrollo integral.
- IV. Generar la capacitación necesaria para el docente tutor, a partir de su desempeño e incidir de manera positiva en el indicador de deserción.

## 5. Metas

1. Proporcionar atención tutorial grupal 1 vez a la semana a todos los PE de las Tres Unidades Académicas con el apoyo de PTC o PA que incremente la retención y disminuya la deserción.
2. Evaluar en forma cuatrimestral el servicio de tutoría, para detectar áreas de oportunidad y detección de necesidades de capacitación, que permita consolidar un grupo de tutores calificados.

